

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 002245 . 29.04.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

Nombre	RUN	PORCENTAJE
<u>Doctorado en Ciencias de la Ing. mención Ing. Informática</u>		
SUAREZ DEL VILLAR, Claudia García		100%
<u>Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Industrial</u>		
MACUADA SILVA, Claudio Javier		100%
<u>Magíster en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Mecánica</u>		
CANALES DONOSO, Claudio Héctor		100%
GANDARA IMILQUEO, Tomás Antonio		100%
MUÑOZ MOYA, Estefano Matías		100%
ORTEGA MARDONES, Elías Eduardo		100%
OSSES ARAYA, Giovanni Hernán Steffano		100%
<u>Magister en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Química</u>		
FLORES ÓRDENES, Matías Andrés	19.237.827-3	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
 - 1.- Dirección Doctorado en Cs.de la ing. mención Informática
 - 1.- Dirección Magister en Cs de la Ing. mención Mecánica
 - 1.- Dirección Magister en Cs.de la Ing. mención Química
 - 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Industrial
 - 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
 - 1.- Bienestar Estudiantil
 - 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
 - JMZC/CPG/CJO/pam.
- Renovación 2019